

BAQUEDANO, 07 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

926

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130/2004, de fecha 09 de Agosto del 2004, que aprueba Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Natividad Sáez Monsalve, R.U.T. 08.264.203-6
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 144, de la Sra. Natividad Sáez Monsalve, de fecha 04 de Mayo del año 2009.

DECRETO:

1. **REGULARICESE** 1 día de permiso administrativo **sin goce** de remuneración a la Sra. Natividad Sáez Monsalve, RUT **08.264.203-6**, Auxiliar de Aseo de la escuela G-101, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 05 de Mayo del año 2009, según vistos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATORANA PARDO
ALCALDE (S)


RMP/EBG/vr
(* Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO